



LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LOS NIVELES DE POBREZA EN EL ECUADOR

Freddy Macias Pacheco¹

freddy.maciasp@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil

Abigail Villamar Tutiven²

abigail.villamart@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil

María Fernanda Álava-Vera³

maria.alavav@ug.edu.ec

Universidad de Guayaquil

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Freddy Macias Pacheco, Abigail Villamar Tutiven y María Fernanda Álava-Vera (2019): "La recaudación de impuestos y los niveles de pobreza en el Ecuador", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (abril 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/recaudacion-impuestos-ecuador.html>

Resumen: La política tributaria tiene un papel relevante en cuanto a la redistribución de la riqueza y la disminución de los niveles de pobreza. En esta investigación, se determina la relación entre la recaudación de impuestos y su incidencia en la tasa de pobreza en el Ecuador, en primera instancia se realizó una revisión teórica de estudios que han relacionado los tributos con la redistribución de la riqueza y el ingreso, y posteriormente se procedió a estimar con un modelo de regresión por el método de mínimos cuadrados ordinarios, en el que se mostró que el Ecuador a pesar de haber experimentado en el periodo 2007-2017, un incremento sustancial en la recaudación tributaria debido a las continuas reformas efectuadas; no ha mejorado en mayor medida la distribución de los ingresos ni ha disminuido las tasas de pobreza, pues los impuestos que se recaudan en el Ecuador son en mayor medida indirectos, lo cual ha configurado como regresivo el sistema tributario ecuatoriano, este tipo de impuestos gravan a todos los contribuyentes con la misma tasa impositiva sin importar su situación socioeconómica.

Palabras Claves: Recaudación tributaria, impuestos, redistribución de la riqueza, pobreza

Abstract: Tax policy has a relevant role in terms of the redistribution of wealth and the reduction of poverty levels. In this research, the relationship between tax collection and poverty incidence rates in Ecuador is determined. In the first instance, a theoretical review was made of studies that have linked taxes with the redistribution of wealth and income, and Subsequently, we proceeded to estimate with a regression model by the ordinary least squares method, which showed that Ecuador, despite having experienced in the period 2007-2017, a substantial increase in tax collection due to the continuous reforms made; the distribution of income has not improved to any greater extent or poverty rates have decreased, since the taxes collected in

Ecuador are more indirect, which has shaped the Ecuadorian tax system as regressive, this type of taxes are taxed to all taxpayers with the same tax rate regardless of their socioeconomic status.

Keywords: Tax collection, taxes, redistribution of wealth, poverty

¹ Experto en Régimen Tributario Ecuatoriano de la Universidad de Guayaquil.

² Experta en Régimen Tributario Ecuatoriano de la Universidad de Guayaquil.

³ Docente de la Universidad de Guayaquil.

INTRODUCCIÓN

Los fondos recaudados a través de un sistema tributario constituyen una de las principales fuentes de ingreso que financian el Presupuesto General de un Estado. Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), un régimen o sistema tributario constituye aquel conjunto de impuestos que, de manera coordinada y estructurada conforme a lineamientos y criterios de la política fiscal, buscan lograr una distribución equitativa de la riqueza de la población, reactivar el aparato productivo promoviendo el empleo, y la regulación de ciertos comportamientos propios de los consumidores. De esta forma la aplicación de tributos en el Ecuador se la realiza enfocada en el logro de tres tipos de objetivos: redistributivos, promotores y reguladores.

La preocupación por la redistribución de la riqueza en el mundo es un tema relativamente reciente, pues hasta hace muy pocos años la prioridad de los gobiernos era el crecimiento económico, y no se hablaba de la desigualdad, sin embargo, las crecientes brechas de desigualdad global, ha llevado a colocar el problema de la redistribución como un punto importante de la agenda internacional. De acuerdo a cifras proporcionadas por la organización británica Oxfam International, se asegura que 82% de la riqueza que se generó en el mundo en 2017 fue a manos del 1% más rico de la población global, mientras tanto, la mitad más pobre del planeta (alrededor de 3 700 millones de personas) no vio ningún incremento en sus ganancias, lo que refleja el nivel de concentración que tiene la riqueza en el mundo.

Es parte del rol del Estado preservar el bienestar de los miembros de la sociedad sin distinción de estratos sociales y con igualdad, para lo cual puede utilizar principalmente dos mecanismos: impuestos y gasto público. El bienestar de los pobres y de otras clases de ingreso bajo depende en cierta medida de los flujos de gasto social, y por lo tanto al ser este financiado en parte mediante la recaudación tributaria, se puede decir que en una nación cuanto mayor recaudación tributaria posea, ocasionará mayor distribución de la riqueza y por tanto los niveles de pobreza deberán decrecer.

El artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que la política tributaria promoverá la redistribución, por lo tanto, el objetivo de este artículo es analizar si lo estipulado en la carta magna se ha cumplido, o si en realidad ha presentado reacciones adversas a lo esperado por los hacedores de política económica.

La investigación comprende un análisis histórico ex post de los hechos, con el cual se pretende determinar si la recaudación tributaria ha permitido una mejor redistribución de la riqueza en la sociedad ecuatoriana, analizando la evolución de los niveles de pobreza que se cataloga como uno de los principales indicadores que refleja la forma en que se encuentra distribuida la riqueza de una nación, ya que si en las obras que realiza el Estado se utiliza en mayor medida mano de obra nacional, ello debería dar como resultado más empleo y por ende, reducción de las tasas de pobreza. Sin embargo, a pesar de este análisis lógico no se puede afirmar que exista una relación estrecha entre éstas dos variables, pero los datos estadísticos podrán confirmar o negar la hipótesis de que mayores impuestos recaudados conlleven a menor pobreza.

1. LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR

El Estado Ecuatoriano para garantizar derechos a sus habitantes tales como la vida, la libertad, la seguridad, la justicia y la paz; y satisfacer necesidades públicas, requieren generar recursos económicos; por lo que, la tributación es la forma de obtener dichos ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales. De la misma forma, las leyes fiscales que rigen el sistema deben ser armónicas y unitarias, sujetándose a la jerarquía de las normas, es decir respetando tanto a la Constitución como al Código Tributario que son las principales leyes que regulan el sistema tributario ecuatoriano, y de

esta forma uniformar los procedimientos aplicables en forma general a cualquier tributo, y para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes.

Según lo estipulado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) ecuatoriano, los tributos son: “ingresos públicos, creados por ley, en base de la capacidad contributiva del pueblo y encaminado a darle recursos al Estado para prestar servicios públicos que satisfagan las necesidades colectivas”.

Los tributos en el país son clasificados en tres grupos como lo son impuestos, tasas y contribuciones, siendo de mayor relevancia los impuestos ya que son manifestados y puestos en práctica, con el fin de enfatizar en la distribución de la riqueza y son administrados por la administración tributaria central más importante del Ecuador como lo es el Servicio de Rentas Internas (SRI). Los impuestos a su vez se clasifican en impuestos directos que son aquellos que gravan directamente las fuentes de riqueza, la propiedad o de renta, y lo indirectos que gravan principalmente al consumo. De acuerdo al Servicio de Rentas Internas existen 10 tipos de impuestos de aplicación para la sociedad ecuatoriana.

A partir del año 2007 con la llegada al poder del Economista Rafael Correa, el Ecuador planteó un modelo económico con mayor gasto público y con incrementos de impuestos que permitan financiar dicho gasto, con el objetivo de cubrir necesidades de los grupos más vulnerables, motivar el crecimiento no sólo económico sino también social mediante la creación de infraestructura, educación y mejora de la salud.

2. REFORMAS TRIBUTARIAS

En las diferentes naciones existe una estructura de impuestos, la cual determina quién o quiénes deben o no pagar esta tributación, así como el motivo de pago, la cantidad que deben cancelar entre otros factores. Sin embargo, dependiendo de las políticas que adopten los gobiernos, así como del desempeño de la economía, esta estructura es susceptible de ser modificada, y es a estas modificaciones que se les denomina reformas tributarias.

En el Ecuador se puede identificar que, para configurar el sistema tributario, se han utilizado una serie de leyes, reglamentos y normativas con el fin de mejorar principalmente los procesos de redistribución de la riqueza. Las reformas tributarias han sido características del Ecuador, sin embargo, en el gobierno de Rafael Correa entre los años 2007 y 2017 se da un proceso de transformación y revalorización del sistema tributario del país, aprobando múltiples reformas tributarias, descritas de manera sucinta a continuación:

- En el año 2007 se aprueba la Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual establece reformas de varios artículos del Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno; así como la creación de nuevos impuestos tales como Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a las Tierras Rurales, Impuesto a los Ingresos Extraordinarios. Así también se crea el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).
- En el año 2008 se aprueba la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa que establecía la reducción del porcentaje que considera a una persona discapacitada a efecto de exenciones y deducciones tributarias, que los gastos de educación superior sean deducibles, la tarifa cero de IVA a las importaciones para el transporte comercial de pasajeros, y el deducible de los intereses y costos financieros de créditos externos y pagos por arrendamiento mercantil (leasing) internacional del Impuesto a la renta.
- En el año 2009 se aprueban reformas a La Ley de Régimen Tributario Interno y La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, que establecen gravar el Impuesto a la Renta a los dividendos y utilidades de las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o personas naturales residentes, exponen las condiciones para la reducción de la tarifa de Impuesto a la renta y la exención al pago del mismo y una única forma de cálculo y determinación del anticipo del Impuesto a la renta, y las condiciones para su devolución.
- En el año 2010 se aprueba el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en el cual se establecen incentivos fiscales para el desarrollo productivo, la forma de expresión de las tarifas arancelarias y las modalidades técnicas de los aranceles, los mecanismos de orden general para el fomento a la exportación, la obligación tributaria aduanera (los tributos al comercio

exterior, su base imponible, exigibilidad, etc.) y la competencia de la aduana en cuanto a la recaudación.

- En el año 2011 se aprueba la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado que establece: el Impuesto ambiental a la contaminación vehicular, las modificaciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos, cambio de la fórmula de cálculo del ICE a los cigarrillos y bebidas alcohólicas, aplicación del Impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables y el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%.
- En el año 2012 se aprueba la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para Gasto Social donde se estableció la eliminación del beneficio de la reducción de 10 puntos porcentuales en el Impuesto a la renta para los bancos, cambio en la fórmula de cálculo del anticipo del Impuesto a la renta de los bancos y de las sociedades financieras, tarifa del 12% de IVA para los servicios financieros prestados por las instituciones autorizadas, posibilidad de solicitar las devoluciones de impuestos.
- En el año 2016 se aprueba la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, donde se establecía el incremento del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas azucaradas, gaseosas y cervezas e incentivos para el uso de dinero electrónico y tarjetas de crédito y débito. Además, en este año tras el terremoto se incrementó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en dos puntos, del 12% al 14%, por el lapso de un año.

3. ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Para cuantificar lo mencionado en apartados anteriores sobre el crecimiento de la recaudación en el Ecuador en el periodo análisis, se puede observar los niveles de recaudación de impuestos en la siguiente ilustración:

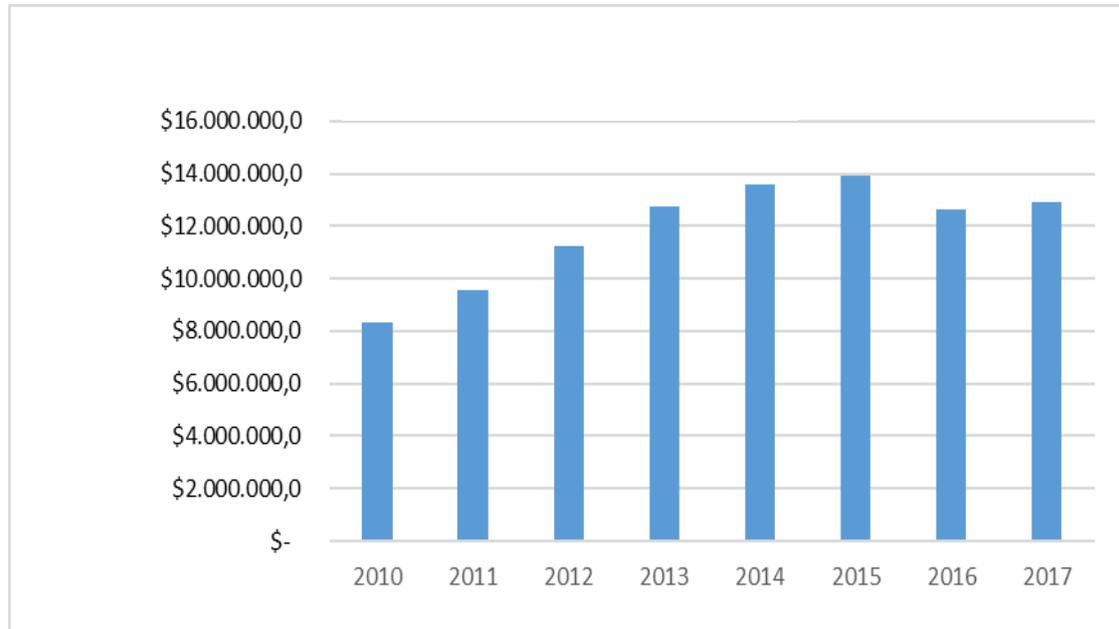


Ilustración 1.-Recaudación de impuestos en miles de dólares

Fuente: (Datos tomados de www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion)

Elaboración: Autores

Como se puede observar, la recaudación impositiva en el Ecuador que incluye todos los impuestos directos e indirectos⁴, ha reflejado una tendencia creciente para el periodo 2010-2015 donde se obtiene una recaudación mayor a los \$ 8000 millones en el año 2010 y para el año 2015 ascienden a alrededor de \$ 14,000 millones. Estos valores representan una tasa de crecimiento promedio del 9% anual. En el año 2016 la recaudación disminuyó debido a la situación recesiva que atravesaba la economía ecuatoriana y posteriormente para el año 2017 muestra una ligera recuperación.

⁴ Impuestos directos: Impuesto a la Renta, Impuesto a los Activos en el Exterior, Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, Impuesto a los Vehículos Motorizados, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a las Tierras Rurales y Regalías, patentes y utilidades de conservación minera. Impuestos indirectos: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornable. También se incluye la recaudación realizada bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)

Muchas fueron las discusiones que se mencionaron en torno al aumento y las múltiples reformas que se establecieron en este periodo, pues representantes empresariales principalmente aseveraban que los tributos eran recesivos para la economía y que afectaban a los más pobres, ya que la recaudación de impuestos indirectos era mayor a los directos.

Tabla 1: Aporte por tipo de impuesto
2010 – 2017
(En porcentajes)

Años	Directos	Indirectos
2010	43	56
2011	41	58
2012	45	55
2013	46	54
2014	46	54
2015	47	53
2016	51	49
2017	42	58

*Fuente: Estadísticas generales de recaudación de Impuestos del SRI
(www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion)
Elaboración: Autores*

En torno a esta discusión y mediante análisis de las cifras presentadas por el Servicio de Rentas Internas se puede notar que en todos los años del periodo de análisis excepto en el 2016 (debido a una caída del consumo en alrededor del 2%) los impuestos indirectos superaron a los directos, por lo tanto, el sistema tributario ecuatoriano es de carácter regresivo incumpliendo de esta forma con el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador en el que se establece que se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Los impuestos regresivos puesto que, al grabar a todos los agentes con el mismo tipo impositivo, provocan que los contribuyentes con una menor capacidad de pago, devenguen una proporción mayor de sus ingresos en el pago del impuesto, en relación con los contribuyentes que poseen una mayor capacidad de pago. Por lo general se considera que un sistema tributario regresivo como lo es el ecuatoriano, en que los ingresos tributarios descansan en mayor proporción en la tributación indirecta, no contribuyen a mejorar la distribución de la riqueza y el ingreso y, por ende, tampoco contribuyen en el logro de la reducción de la pobreza debido a que gravan a todo el sector poblacional incluido los más vulnerables.

4. LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN EL ECUADOR

En Ecuador la desigualdad en el reparto de la riqueza tiene su origen histórico, dado que esta se inició con la conquista de los españoles, donde las comunidades indígenas y campesinas fueron sometidas a la opresión de los grandes poderes, donde la propiedad privada se apropió de las tierras y minas, y de la fuerza de trabajo de dichas comunidades, para fomentar sus niveles de riqueza y por ende de poder.

En el país, a mediados del siglo XIX y comienzos del siglo XX, fueron apareciendo sectores (como los comerciantes e industriales), los cuales concentraron la propiedad, capitales y riquezas, todo esto, a costa de los trabajadores tanto rurales como urbanos, donde su fuerza de trabajo era sobreexplotada, ya que eran mal remunerados, es decir no recibían un salario digno, además los derechos laborales eran mínimos o nulos, con condiciones de vida paupérrimas.

Paz y Miño (2010) refiere que dado estos acontecimientos y la concentración de riqueza, la cual ha sido orientada o alentada por las ideas neoliberales es preciso tomar medidas que permitan abatir estos hechos evidentes, para lo cual es necesario hacer conciencia y tomar decisiones de políticas que fomenten la redistribución de la riqueza y que los más necesitados tengan derechos a mejores oportunidades de vida. La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008 provocó cambios estructurales tanto a nivel político, institucional, normativo y económico, estos cambios provocaron modificaciones en el Presupuesto General del Estado (PGE), el cual es una de las principales herramientas que tiene el Estado para ejercer el poder redistributivo.

Por ende, dado que uno de los problemas estructurales que aún persiste en el Ecuador es la alta concentración de la riqueza en pocas manos, durante los últimos años se ha intentado fomentar la equidad y la justicia social, donde el gasto público(en especial el gasto social) debe proporcionar o brindar bienes y servicios de calidad para beneficio de toda la sociedad, por lo tanto debe existir un sistema de recaudación de impuestos justo que permita obtener de manera eficiente y sostenible los recursos necesarios para proporcionar dichos bienes y servicios, logrando de esta manera disminuir la inequidad que existe en el país.

Tabla 2: Ejecución presupuestaria, gasto social por sector

(Millones de dólares)

2010-2017

Años	Educación	Bienestar Social	Trabajo	Salud	Desarrollo Urbano y Vivienda	Total
2010	3.041,90	1.046,80	58,6	1.130,50	213,6	5491,4
2011	3.559,70	1.155,90	84,4	1.288,70	208,1	6296,7
2012	3.853,60	1.146,40	101,8	1.658,50	448,6	7208,9
2013	4.656,50	1.363,50	114,5	1.951,20	800,6	8886,3
2014	4.701,70	1.248,20	102,7	2.155,60	676,7	8884,9
2015	4.188,90	1.056,50	65,9	2.119,30	396,7	7827,3
2016	4.300,30	1.028,80	49,3	2.363,50	815	8556,9
2017	4.697,90	954,6	51,3	2.550,10	627,2	8881,1

Fuente: Ministerio de economía y finanzas (obtenido de www.finanzas.gob.ec)

Elaboración: Autores

Dado esto se procederá a detallar estadísticas del gasto social dentro del Presupuesto General del Estado desde el año 2010 a 2017, ya que esta es una de las formas de evidenciar el papel que cumple el Estado en la redistribución de la riqueza dentro del país:

Para el año 2010 con respecto al 2011, el gasto social representó un total de \$ 5.491.8 millones en el 2010 y en el 2011 este paso a \$ 6.296,6 millones, representando una variación del 14,65%, donde el sector con mayor crecimiento es el de trabajo, ya que este paso de \$ 58,6 millones a \$ 84,4 millones, y el único sector que presenta una disminución en lo ejecutado de 2011 con respecto a 2010 es el sector de desarrollo urbano y vivienda.

Además, también se puede evidenciar que el mayor gasto se realiza en el sector de educación, dado que en este periodo de análisis el valor ejecutado ha sobrepasado los \$ 3.000,0 millones, esto se debe a que el Gobierno de turno durante estos años apostó por la excelencia, educación de calidad, donde todos y cada uno de los ecuatorianos tengan derecho a recibir una formación educativa. Se emprendieron cambios vinculados al aumento de la cobertura de los servicios educativos mediante la instalación y mejoramiento de infraestructuras educativas.

En lo que respecta al sector salud, durante este periodo tuvo una tendencia creciente el gasto destinado para dicho sector, con excepción en el año 2015, en el cual se redujo en una mínima proporción con respecto al año anterior. En este sector se mejoró permanentemente la calidad y se amplió la cobertura de los servicios, se adecuaron las instituciones públicas con equipamiento necesario para brindar una mejor atención y se construyeron 57 unidades de salud de primera categoría a nivel nacional.

Por otra parte, en el artículo 375 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que “el Estado, en todos sus niveles de Gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos. (Asamblea Nacional, 2008)

En este sector de desarrollo urbano y vivienda, el gasto social ejecutado ha sido muy variado, ya que en unos años ha aumentado en otros ha disminuido, representando su nivel de gasto más bajo en el 2011, ya que representó \$ 208,1 millones y el más alto en 2016 dado que fue de \$815,0 millones. En este sector se han realizado acciones para garantizar el derecho a vivienda, se ha promovido la inversión en obras de infraestructura básica, vial, recreación, deportes y vivienda social.

Durante este periodo, el gasto social más alto se logró en el año 2013 ya que este alcanzó los \$8.886,3 millones y la cifra más baja se evidencia en el año 2010, dado que esta cifra llegó a \$ 5.491,4 millones, esto dado que en este año el gasto en cada uno de los sectores que componen el gasto social era inferior a los de la mayoría de los demás años analizados, siendo los sectores de trabajo y desarrollo urbano y vivienda los que representaron un menor gasto ejecutado.

5. NIVELES DE POBREZA EN EL ECUADOR MEDIDOS POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y POR ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

En muchos países, la elaboración, diseño e implementación de políticas sociales se ven influenciadas por los intereses de los grandes grupos económicos y por las definiciones clásicas que se tengan sobre lo que es pobreza, lo cual ha dificultado muchas veces el desarrollo de propuestas integrales y sostenibles para combatir o erradicar los altos niveles de pobreza que existen.

La pobreza puede entenderse como una condición que vulnera la dignidad, derechos y libertades fundamentales de las personas, por ende, es de vital importancia que el Estado garantice un nivel de vida digno para todos los miembros de la sociedad, donde haya igualdad de oportunidades y se fomente la integración social, por lo tanto, es crucial el fortalecimiento de políticas sociales que garanticen la equidad, la lucha contra la pobreza, el bienestar y el desarrollo. Por tal motivo la pobreza es una de las problemáticas centrales para el Estado ecuatoriano, y es así que, en el año 2007, el desarrollo social pasa a ser uno de los componentes fundamentales del plan de gobierno y se establece como un pilar esencial de la política pública del Estado. (Ministerio coordinador de Desarrollo Social, 2007-2017).

En la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 3 se establece que uno de los deberes primordiales del Estado es “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir”. Una de las formas con la cual el Estado ha tratado de cumplir con este deber, es a través de la política tributaria, donde por medio de la recaudación de impuestos se busca distribuir la riqueza y de esta manera erradicar la pobreza. Dado esto, la medición de la pobreza es una tarea fundamental ya que a través de esta medición se puede evidenciar si las medidas o estrategias que se han implementado han tenido o no un nivel de influencia en su evolución.

Existen tres métodos principales de medición de la pobreza: indirecto, directo, e integrado o de Katzman. El método indirecto es de enfoque monetario, al cual pertenece la pobreza por ingresos y la pobreza por consumo, mientras que en el método directo se ubica la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la pobreza multidimensional, y por último en el método integrado o de Katzman se combina en una tipología los métodos indirectos y directos (Ministerio coordinador de Desarrollo Social, 2007-2017).

Para este estudio se analizará la evolución de los niveles de pobreza a través del método directo, donde los datos para realizar dicho análisis serán tomados del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

**Tabla 3: Niveles de pobreza nacional por NBI y multidimensional
2010-2017
(En porcentajes)**

Años	Pobreza por NBI	Pobreza Multidimensional	Variación %NBI	Variación % Multidimensional
2010	41,8	46,1	-6,91	-10,46
2011	39,4	40,7	-5,71	-11,67
2012	36,8	37,8	-6,73	-7,06
2013	38,7	38,7	5,19	2,18
2014	35,4	37,4	-8,43	-3,34
2015	32,9	35,0	-7,24	-6,46
2016	32,0	35,1	-2,58	0,43
2017	31,8	34,6	-0,63	-1,44

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza>
Elaboración: Autores*

En lo que respecta a la pobreza por NBI a nivel nacional, para el año 2010 representaba el 41.8%, mientras que para el año 2017 decreció al 31.8%, representando para este periodo un descenso de 23.92%. En el área urbana durante este periodo se presentó un descenso de 22.35% en la incidencia de la pobreza por NBI, mientras que a nivel rural disminuyó en un 22.30%. Este comportamiento de la evolución de la pobreza por NBI se debe principalmente a las mejoras en la cobertura de servicios básicos y a las mejoras en las condiciones de la vivienda que se dieron en este periodo, además, estas dos dimensiones son las más relevantes en el cálculo de la pobreza por NBI.

Por otra parte, se evidencia que, durante este periodo, la tendencia del nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas ha sido decreciente, con excepción en el año 2013, ya que aumento en 5.19% con respecto al año anterior. En cuanto al enfoque multidimensional de la pobreza, el cual forma parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado que en el objetivo 1 se hace énfasis en poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, entonces para este periodo la tasa de pobreza multidimensional a nivel nacional represento un descenso de 24.95% en estos 7 años, esto se debe a que este indicador paso de 46,1% en 2010 a 34.6% al 2017, por lo tanto se muestra que en el año 2010 hay una mayor proporción de personas pobres multidimensionales y por ende existe un mayor porcentaje promedio en las privaciones que sufre cada persona de forma simultánea.

Este comportamiento de la pobreza multidimensional se debe en primera instancia al manejo de la política pública, misma que en los últimos años ha estado enfocada en erradicar la pobreza, la cual es un fenómeno multidimensional que afecta a la población en diferentes ámbitos. Esta reducción de la pobreza en este periodo se logra dado que se ha aumentado la tasa neta de asistencia a educación general básica y la tasa neta de asistencia a bachillerato, se incrementó la afiliación a la seguridad social de la PEA y el trabajo infantil disminuyo, y mejoro el acceso a servicios de saneamiento.

6. LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y SU INFLUENCIA EN LOS NIVELES DE POBREZA

6.1 Comportamiento de las tasas de incidencia de pobreza y recaudación de impuestos

Uno de los objetivos fundamentales de un sistema tributario o impositivo es lograr redistribuir la renta en beneficio de los sectores o grupos sociales más vulnerables; esto se alcanza cuando se consigue disminuir todos aquellos efectos negativos que generan los mercados en la economía. Un instrumento para lograr una mejor redistribución del ingreso es mediante la aplicación de impuestos al ingreso a tasas progresivas ya que están basados en una equidad vertical que implica que las personas con mayor capacidad económica deben pagar proporcionalmente mayores impuestos, mientras que una equidad horizontal afecta de igual forma a toda la población, por lo que estos impuestos no logran redistribuir la riqueza. En la siguiente tabla se presentan datos trimestrales de la incidencia de la pobreza medida en el ámbito nacional y la recaudación de impuestos con el fin de establecer una relación entre dichas variables.

Tabla 4: Tasas de incidencia de la pobreza nacional y recaudación efectiva de Impuestos Trimestral (2010 – 2017)

Año	Trimestre	Incidencia de Pobreza Nacional en porcentajes	Recaudación efectiva de Impuestos (Miles \$)
2010	I	30,5%	1.955.171,1
	II	33,0%	2.173.094,9
	III	33,7%	2.156.824,0
	IV	32,8%	2.072.113,2
2011	I	29,1%	2.251.524,6
	II	29,6%	2.644.352,5
	III	28,1%	2.373.389,6
	IV	28,6%	2.291.727,1
2012	I	23,2%	2.613.013,8
	II	25,3%	3.138.903,4
	III	25,5%	2.779.078,3
	IV	27,3%	2.732.898,7
2013	I	26,0%	2.989.030,7
	II	23,7%	3.552.206,5
	III	24,6%	3.214.146,4
	IV	25,6%	3.002.338,6
2014	I	24,6%	3.163.642,8
	II	24,5%	3.734.866,5
	III	24,8%	3.445.922,8
	IV	22,5%	3.272.385,1
2015	I	24,1%	3.536.269,9
	II	22,0%	3.857.359,1
	III	22,4%	3.835.292,8
	IV	23,3%	2.721.094,2
2016	I	25,4%	2.931.599,9
	II	23,7%	3.234.369,2
	III	22,6%	3.443.237,9
	IV	22,9%	3.053.457,3
2017	I	24,4%	3.217.696,6
	II	23,1%	3.679.201,8
	III	22,4%	3.060.634,7
	IV	21,5%	2.969.481,4

Fuentes: Obtenido de www.bce.fin.ec y www.sri.gob.ec
Elaboración: Autores

En lo que se refiere al comportamiento de la recaudación trimestral de impuestos, puede evidenciarse en la tabla 4 que esta muestra una tendencia creciente, mostrando una tasa de crecimiento trimestral de 1,3%, mientras que la tasa de incidencia de pobreza ha experimentado una ligera caída pasando de 30,5% en el 2010 a 21,5% para el 2017. El año de menor recaudación fue el 2016 debido a la etapa recesiva que atravesó el Ecuador cuando la economía cayó 1,5% en términos reales.

Al evaluar el comportamiento de la recaudación trimestral, es necesario resaltar que el segundo trimestre (finalizado en junio) se caracteriza por ser el ciclo donde hay mayor recaudación de impuestos a excepción del año 2015. Por el contrario, el primer trimestre (finalizado en marzo) resalta por ser el período con menor recaudación impositiva en la mayoría de los años analizados a excepción del 2015 y 2017, tal como se evidencia en la siguiente ilustración.

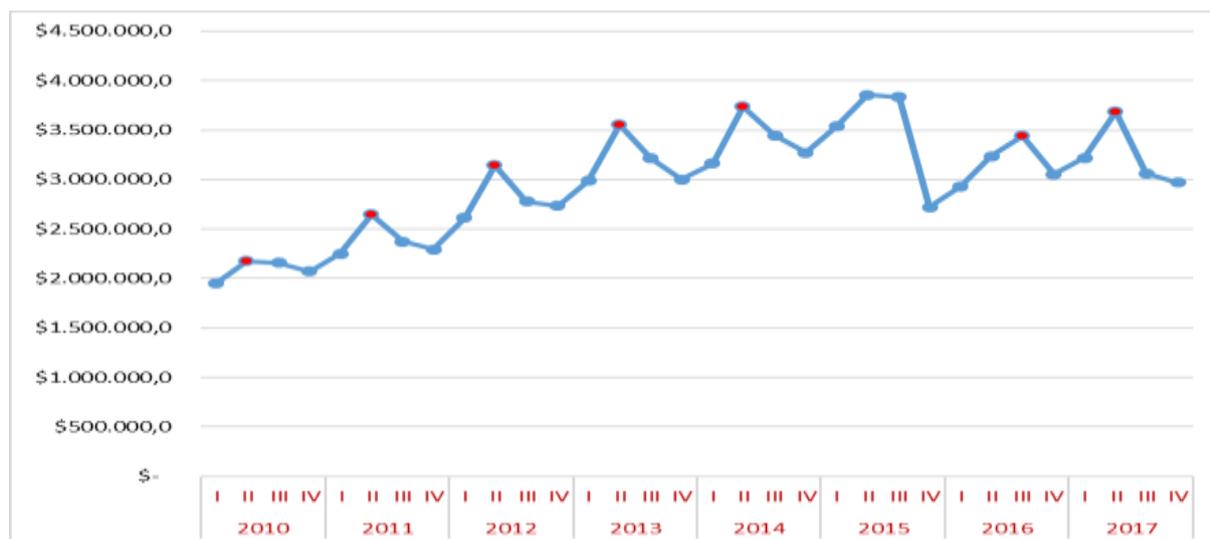


Ilustración 2.- Comportamiento trimestral de recaudación efectiva de impuestos

Fuente: (Datos tomados de www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion)

Elaboración: Autores

6.2 Análisis de regresión de variables de estudio

Para llevar a cabo esta investigación se aplicó la técnica investigativa de recopilación de series de datos económicos, de las principales entidades gubernamentales como el Banco Central del Ecuador, Instituto de Estadística y Censos, Ministerio de Finanzas y el Servicio de Rentas Internas.

Para analizar la posible influencia que el incremento percibido en la recaudación de impuestos, ha tenido sobre la reducción de las tasas de pobreza en el Ecuador se procederá a estimar un modelo econométrico, a través del análisis de regresión estadística.

Tabla 5: Estimación de modelo de regresión

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.406984	0.020325	20.02388	0.0000
IMPUESTOS	-5.06E-08	6.73E-09	-7.521831	0.0000
R-squared	0.653491	Mean dependent var	0.256469	
Adjusted R-squared	0.641941	S.D. dependent var	0.033671	
S.E. of regression	0.020148	Akaike info criterion	-4.910966	
Sum squared resid	0.012178	Schwarz criterion	-4.819358	
Log likelihood	80.57546	Hannan-Quinn criter.	-4.880600	
F-statistic	56.57794	Durbin-Watson stat	1.365618	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Fuente: Eviews (Datos tomados de www.bce.fin.ec y www.sri.gob.ec)

Elaboración: Autores

En este sentido, el modelo estimado queda expresado de la siguiente manera:

$$Pobreza = \beta_0 - \beta_1 \text{ Impuestos} + \hat{\mu}$$

$$Pobreza = 0.41 - 0.000000506 \text{ Impuestos} + \hat{\mu}$$

De acuerdo al análisis de regresión por el Método de los Mínimos Cuadrados Ordinarios se puede observar que el modelo es perfectamente significativo ya que el valor del estadístico F-Fisher muestra un valor p de cero, por lo que los impuestos son significativos para explicar el comportamiento de los niveles de pobreza en el Ecuador.

Entre las variables pobreza y recaudación de impuestos utilizando una serie de tiempo trimestral desde el primer trimestre del año 2010 al cuarto trimestre del año 2017 se puede notar que tan sólo el 64% de las variaciones o cambios que experimenta la pobreza están dados por las variaciones en la recaudación de impuestos, que es lo que muestra el coeficiente de determinación del modelo, además se comprueba que la relación entre estas dos variables es inversa, pues al aumentar la recaudación tributaria disminuyen los niveles de pobreza pero en una proporción mínima que tiende a cero.

Resulta interesante analizar la razón por la que el incremento de la recaudación de los impuestos en el Ecuador no disminuye en gran medida las tasas de incidencia de pobreza nacional, ya que como se puede notar en la ecuación de regresión si se aumenta la recaudación de impuestos, la pobreza tan sólo disminuye en 0,00000056 (tiende a cero) y la explicación se sitúa en que el sistema tributario del país está mayoritariamente compuesto por impuestos indirectos, que es una característica común en la mayoría de los sistemas tributarios latinoamericanos, aunque en nuestro país esta particularidad es más evidente, y por lo tanto preocupante ya que los impuestos indirectos al gravar a toda la población son de carácter regresivo y un sistema impositivo en que los ingresos tributarios provengan en mayor medida de este tipo de impuestos, no contribuye por sí mismo a mejorar la distribución del ingreso y por lo tanto tampoco disminuye la pobreza, que son los resultados evidenciados a través del análisis econométrico.

7. CONCLUSIONES

Es necesario destacar que las reformas tributarias aplicadas en el Ecuador a partir del año 2007 tuvieron una influencia positiva en el crecimiento del monto de recaudación de impuestos y por lo tanto de la presión fiscal.

Con la Ley para la Equidad tributaria se pretendía que el sistema tributario sea más equitativo y que permita redistribuir la riqueza y los ingresos mitigando las desigualdades y problemas de pobreza, pero dicha equidad debió ser aplicada en forma vertical lo cual significa que las personas con mayor capacidad económica paguen proporcionalmente mayores impuestos, lo cual se hace priorizando los impuestos directos y progresivos, sin embargo, como se demostró en este artículo, los ingresos tributarios provienen en mayor medida de impuestos indirectos que gravan a toda la población en general, por lo tanto el Ecuador está inmerso en un tipo de equidad horizontal afectando de igual forma a toda la población incluidos los más vulnerables y por lo tanto el objetivo de redistribuir la riqueza difícilmente podrá ser cumplido con la estructura que caracteriza al sistema tributario ecuatoriano.

El sistema tributario del Ecuador presenta debilidades referidas a su forma de recaudación, pues el hecho de que los impuestos indirectos, y específicamente el IVA, siguen siendo los más representativos de la recaudación impositiva total ocasionan que el sistema sea regresivo, sin embargo, su aplicación se da porque son de más fácil recaudación. Otro de los problemas que enfrenta el sistema tributario ecuatoriano es la baja recaudación del Impuesto a la Renta, que se debe en parte al elevado nivel de informalidad del mercado laboral. Estos problemas restan capacidad redistributiva que debe poseer por sí mismo el sistema tributario.

Más allá del incremento en los ingresos del Estado por temas de tributos, la importancia de los instrumentos que permitan disminuir los niveles de pobreza radica en la correcta redistribución y en el manejo eficiente de todos aquellos recursos que administra el Estado para combatir problemas sociales, dentro de los que resalta inminentemente la pobreza.

8. BIBLIOGRAFÍA

(SRI), S. d. (2010 - 2017). *Estadísticas Generales de Recaudación*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

Albornoz, V., & Oleas, S. (2012). *Pobreza, desigualdad de oportunidades y políticas públicas en el Ecuador*. Rio de Janeiro.

Censos, I. N. (s.f.). *Reportes de Pobreza y desigualdad* . Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Ecuador, B. C. (2010 - 2017). *Indicadores de Coyuntura*. Obtenido de Reportes de Pobreza, Ingreso y Desigualdad: <https://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/764-indicadores-decoyuntura>

EKOS. (2012). *Las Reformas en detalle*. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/291.pdf>

Finanzas, M. d. (s.f.). *Ejecucion Presupuestaria*. Obtenido de <https://bi.finanzas.gob.ec/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi>

Gujarati, D., & Poter, D. (2010). *Econometría*. México D.F.: Mc Graw Hill.

INEC. (s.f.). *Pobreza*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

Oxfam International (2018). *Cinco datos escandalosos sobre la desigualdad extrema global y cómo combatirla*. Obtenido de <https://www.oxfam.org/es/iguales/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>

Nacional, A. (20 de Octubre de 2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador* . Obtenido de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec083es.pdf>

Social, M. C. (2007-2017). *Informe de Desarrollo Social*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/06IGC2017-INFORME.pdf>

Stiglitz, J. (2002). *La economía del sector público (3ra edición)*. España.